

Nueva Ley 21.369



SUBERCASEAUX
INSTITUTO DE BANCA Y FINANZAS

Ley que rige a todas las Instituciones de Educación Superior y asegura, por medio de políticas integrales, el reconocimiento del derecho de todas las personas a desempeñarse en ambientes seguros y libres de acoso sexual, violencia y discriminación de género.

¿Qué es Acoso Sexual?

Cualquier acción o conducta de naturaleza o connotación sexual, sea verbal, no verbal, física, presencial, virtual o telemática, no deseada o no consentida para la persona que la recibe.

¿Qué es Violencia de Género?

Actos dañinos que se dirigen a una persona o a un grupo de personas en razón de su género, los cuales se estructuran en muchos niveles de violencia.

¿Qué es Discriminación de Género?

Cualquier discriminación (distinción, exclusión, o restricción) que se haga en función de roles y normas establecidas socialmente para los géneros y que impiden que una persona, ya sea hombre o mujer, pueda ejercer plenamente sus derechos humanos.

CANALES DE DENUNCIAS IGS:



denunciaacoso@isubercaseaux.cl



Formulario de denuncia

www.isubercaseaux.cl/estudiantes/canal-oirs/